

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo Rad. No. 110014003032**20170163100**.

Cómo primera medida, por ser procedente se reconoce personería al abogado Iván Mauricio Pacheco Pulido, como apoderado judicial de la parte ejecutante, para los efectos y conforme el poder conferido (archivo 008 cuaderno principal).

En virtud de lo anterior, y ante la solicitud de copias del proceso elevado por dicho procurador judicial (archivo 011 cuaderno principal), remítase el link contentivo de la totalidad del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 33, hoy 29 de marzo de 2022.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 032

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb1ec96cf9d45926aefb288b4728a9b9b2c799a4a5a8069a15bd4215a7c14fbe**

Documento generado en 28/03/2022 12:12:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>